



Ana Cobos
Presidenta de Copoe

La incertidumbre no es educativa

conjunto, lo que obliga a mantener una mirada cortoplacista y pobre. Una perspectiva que asemeja la selectividad con el examen para la obtención del permiso de conducir, porque obliga a ajustarse a los requerimientos de la prueba antes que a profundizar en la etapa y hacerla realmente formativa, valiosa y educativa.

Referido al alumnado con necesidades específicas y por lo sensible de este colectivo, es especialmente preocupante la incertidumbre de quien comienza 3° de ESO en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. ¿Podrán cursar un 4° ordinario? Y, en caso de que la normativa lo permita, ¿podrá afrontarlo en la práctica? O ¿quedarán en un limbo donde no estarán en condiciones ni de graduarse ni de cursar la ESO? ¿Estarán abocados a cursar la FP Básica? ¿Y si no obtienen plaza en estas enseñanzas? O si simplemente no quieren cursarla porque desean ampliar su formación básica o quizás no tienen medios para desplazarse de localidad si la especialidad que se oferta no se adecúa a sus intereses profesionales...

Todas ellas son preguntas inherentes a la incertidumbre del alumnado ya matriculado en 3° de ESO en estos PMAR. Se trata de un alumnado con muchas dificultades que ha sido apartado del currículo normalizado, ¿quizás para ayudarles a que puedan titular, como en los anteriores programas de diversificación curricular? O bien que precisamente, como consecuencia de cursar estos programas ¿quedan aún más lejos de obtener el Graduado?

Incertidumbre ante las pruebas de reválida y sus consecuencias, incertidumbre ante los itinerarios de 4° de Secundaria y los caminos sin retorno... Quisiera que como orientadora que tiene que dar la cara en un centro educativo ante las familias, alguien me dijera con certidumbre que un graduado del itinerario de Ciencias Aplicadas que finalmente no obtiene plaza en un Ciclo Formativo de Grado Medio, puede cursar Bachillerato, puesto que es la Administración quien ocasiona el problema al no ofertar suficientes plazas de Formación Profesional y es mucho el alumnado que se ve abocado a cursar Bachillerato por este motivo. Un problema que genera la Administración educativa y que, lejos de solucionarse con la normativa Lomce, lo agrava al proponer itinerarios estancos y al cortar todas las pasarelas.

El sistema educativo necesita urgentemente una normativa estable, pensada para beneficiar a la sociedad en su conjunto, al margen de vaivenes políticos. Una normativa elaborada por especialistas que sepan de educación, que recoja las aportaciones de la experiencia de los profesionales. Es urgente y necesario que el sistema educativo se impregne de la certidumbre que proporciona el sosiego, el trabajo colaborativo y la voz de la experiencia. Mientras los políticos no escuchen al sistema educativo, este no ofrecerá los rendimientos que los políticos desean. Con la actual incertidumbre, todos salimos perdiendo. ●

Quienes trabajamos en educación estamos habituados a cambios en la normativa. Nos hemos acostumbrado tanto que ya lo consideramos algo inherente a la forma de legislar en educación, pero no es bueno. Cada curso comienza a la espera de una nueva normativa que regule algún aspecto incompleto del sistema. Algunos años esperamos normativa sobre evaluación en ESO; otros, sobre materias de Bachillerato, currículo de FP... La lista es interminable y proporcional a cada curso que comienza, es decir, que como mínimo falta una normativa por publicar por año y así cada curso escolar.

Quiero agradecer la oportunidad de colaborar en *ESCUELA* y unirme a quienes reclaman que la legislación del sistema educativo sea estable. La incertidumbre no es educativa.

La educación requiere del sosiego que proporciona la estabilidad y la certidumbre, porque es necesario que cada comunidad educativa disponga de medios para observar, planificar, reflexionar y evaluar. Se trata de procesos imprescindibles para dotar de calidad al sistema educativo, procesos que implican una forma de trabajar que no se contemplan en la Lomce por mucha "C" de calidad que lleve la Ley en su enunciado.

Veamos algunos ejemplos que ilustran la mencionada incertidumbre. Por ejemplo, el alumnado que ahora comienza 1° de Bachillerato no sabe cómo será su acceso a la Universidad, ni siquiera si existirá prueba alguna. Se enfrentan a una incertidumbre que le impide "observar, planificar, reflexionar y evaluar", y que se materializa en la elección de materias de 1° vinculadas con materias de 2° que podrían configurar su examen de parte específica en la actual PAU. Del mismo modo, los equipos directivos se ven limitados en la organización de itinerarios y el profesorado en la elaboración de las programaciones, y así, al no saber nadie cómo será la selectividad en 2017, no se puede planificar la etapa en su